CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 19:18:55
Recibo No. S001496680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dvGv5sFHtw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit : 901381194-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 315138
Fecha de matrícula: 22 de abril de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 A NRO. 8-39 OF T 5
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : capitalacostagroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3504149695
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 A NRO. 8-39 OF T 5
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : capitalacostagroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de abril de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2020, con el No. 72997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 79856 del Libro IX, se decretó DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, y Por Acta No. 2 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022, con el No. 82656 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal servicio de, organización y desarrollo de cualquier tipo de evento social, cultural, religioso, deportivo, ambiental, que requieran logística humana, alquiler de sonido, tarimas, vallas de encerramiento, carpas, sillas, mesas, pantallas, puntos de conexión eléctrica, stands y módulos móviles para cualquier evento y feria, servicio de catering, y en general todo lo relacionado con el montaje, desarrollo y desmontaje de cualquier evento de diferente naturaleza, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, equipos, maquinaria, herramientas, elementos, implementos, y accesorios para la industria agrícola y pecuaria. suministro de fertilizantes, agroquímicos, semillas y materiales para la siembra, y en general todo lo relacionado para la producción agrícola, suministro de dotaciones, deportivas, escolar, industrial, elementos de protección personal y de seguridad industrial, calzado de labor, escolar y de minería, carnetización y señalización institucional. Suministro de papelería comercial, publicitaria, y elaboración de avisos, vallas, pendones, revistas, afiches, comercialización de productos promocionales y de publicidad, suministro de elementos para las cafeterías. suministro, comercialización y alquiler de equipos de cómputo y accesorios para los mismos, suministro y alquiler de fotocopiadoras, mantenimiento a equipos y maquinaria para la impresión, y sublimación, suministro de elementos para las cafeterías. suministro, comercialización y alquiler de equipos de cómputo y accesorios para los mismos, suministro y alquiler de fotocopiadoras, mantenimiento a equipos y maquinaria para la impresión, comercialización y suministro de elementos, utensilios, accesorios para el aseo institucional, suministro de muebles, equipos tecnológicos y electrónicos para las oficinas y establecimientos de salud, educativos, industriales, religiosos, servicios de jardinería, mantenimiento a jardines y ornato, limpieza institucional! a cualquier entidad de tipo educativo, empresarial, de salud, industrial, mantenimiento de parques y zonas verdes, diseño de planes, proyectos y programas enfocados a la conservación del medio ambiente, reforestación, ejecución de proyectos de tipo ambiental y agro ecoturísticos, producción, comercialización y distribución de productos lácteos, frutas y verduras, cárnicos, capacitación para el procesamiento de lácteos y cárnicos, tramitación de licencias, patentes y registros para la comercialización de productos alimenticios procesados, asesorías, consultorías

en temas ambientales, de salud y seguridad en el trabajo, de constitución de empresas dedicadas a cualquier actividad económica, capacitaciones en temas de salud, educación y contables, administrativos, tributarios y aduaneros, transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestres, servicio de hospedaje, servicio de alimentación preparada y en raciones a cualquier entidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, quien tendrá un representante legal suplente, designado por el mismo periodo y por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y un representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o representante legal suplente, podrá(n) celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y el representante legal suplente, se entenderá(n) investido(s) de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la

sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o representante legal suplente.

Le está prohibido al representante legal o representante legal suplente, y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025 con el No. 91578 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN	C.C. No. 11.388.721

Por Acta No. 003 del 21 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 83718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDWARDS GALINDO SANCHEZ	C.C. No. 5.833.848

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	79856 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	82656 del 05 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 21 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	83717 del 07 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 11 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	84844 del 16 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: G4690 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CAPITAL TURISTICA
Matrícula No.: 381338
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 A NRO. 8-39 OF T 5
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.945.536.098,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

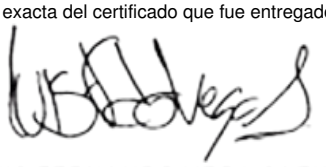
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****